



## A LA MESA DE LES CORTS

Pilar Lima Gozávez, síndica del **Grup Parlamentari Unides Podem**, en cumplimiento del artículo 28.1 del RCV y según Acuerdo de la Mesa sobre las subvenciones de los grupos Parlamentarios para la X legislatura, presenta el siguiente **informe de rendición de cuentas** relativo a la subvención recibida por su grupo parlamentario durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, conteniendo los siguientes documentos:

- Balance de situación a 31 de Diciembre de 2020
- Cuenta de resultados del ejercicio 2020.
- Memoria abreviada.

Los justificantes de gastos correspondientes están a disposición de las Corts Valencianes y serán presentados en caso de ser solicitados por la misma, en el día, hora y lugar donde se requiera.

Les Corts, a 14 de junio de 2021

25420256N Firmado  
digitalmente por  
MARIA 25420256N  
PILAR LIMA MARIA PILAR LIMA  
(R: V40588436) (R: V40588436)  
V40588436 Fecha: 2021.06.14  
15:17:41 +02'00'

Pilar Lima Gozávez



**GRUP PARLAMENTARI UNIDES PODEM**

Cuentas correspondientes al ejercicio comprendido entre  
el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020

**Grup Parlamentari Unides Podem  
Informe Cuentas Anuales 2020**

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

**BALANCE DE SITUACION 2020**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	2020	2019
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
20,(280),(283),(290)	I. Inmovilizado Intangible			
21,23,(281),(291)	II. Inmovilizado material			
22,(282),(292)	III. Inversiones inmobiliarias			
250,251,252,(259),260,261,262,263,264,268, (269),27, (294),(295),(296),(298)	IV. Inversiones financieras a largo plazo			
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>78.714</b>	<b>67.161</b>
30,32,(39)	I. Existencias			
447,448,(4950)	II. Créditos a afiliados			
42,460,464,544,581	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	NOTA 4	6.985	11.313
449,(4951),470,471,472,530,531,532,533,53 4,535,(493),(539), (593),(594),(595) 540,541,542,543,545,546,547,548,(549),(59 7),(598) 551,552,554,565,566,	IV. Inversiones financieras a corto plazo			
480,567	V. Periodificaciones a corto plazo			
57,58	VI. Tesorería	NOTA 5	71.729	55.848
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>78.714</b>	<b>67.161</b>

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2020	2019
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	NOTA 6		<b>0</b>
	A-1) Patrimonio generado			0
120,(121)	I. Excedentes de ejercicios anteriores			
129	II. Excedentes del ejercicio			0
13	A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>24.756</b>	<b>7.589</b>
14	I. Provisiones a largo plazo	NOTA 10	24.756	7.589
15,16,17,18	II. Deudas a largo plazo			
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>53.958</b>	<b>59.572</b>
529	I. Provisiones a corto plazo			
451,51,52,55,560,561,569,581,582	II. Deudas a corto plazo	NOTA 7	38.834	45.258
400,401,41,450,465,475,476,477	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	NOTA 8-9	15.124	14.314
485,568	IV. Periodificaciones a corto plazo			
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>78.714</b>	<b>67.161</b>

**Grup Parlamentari Unides Podem**  
**Informe Cuentas Anuales 2020**

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

**CUENTA DE RESULTADOS 2020**

Nº CUENTAS	NOTAS	2020	2019
700, 701, 702, 703, 704	1. Ingresos de origen público NOTA 11.1	450.347	276.559
710, 711	2. Ingresos de origen privado		
714, 715	a) Ingresos de afiliados y cargos públicos		
795	b) Donaciones y legados		
75	c) Exceso de provisiones		
	e) Otros ingresos de la actividad ordinaria		
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)</b>	<b>450.347</b>	<b>276.559</b>
(640), (641), (642), (649)	3. Gastos de personal NOTA 11.3	-268.190	-130.720
	a) Sueldos y salarios	-205.888	-98.990
	b) Cargas sociales	-62.302	-31.730
(62), (639), (634), 636, 639, (694), 794, (600), (602), 606, 608, 609, 610*, 612*, (693), 793, (651), (659)	4. Gastos de la actividad ordinaria	-182.158	-145.839
	a) Servicios exteriores NOTA 11.4	-6.871	-4.034
	e) Otros gastos de gestión corriente NOTA 11.5	-175.287	-141.804
(68)	5. Amortización del inmovilizado		0,00
	<b>B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)</b>	<b>-450.347</b>	<b>-276.559</b>
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A + B)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(690), (691), (692), 790, 791, 792, (670), (671), (672), 770, 771, 772	6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
741, 742	7. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1988)		
778, (678)	8. Resultado excepcional		
	<b>II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) POR OPERACIONES EXCEPCIONALES (6+7+8)</b>		
	<b>III. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+II)</b>		
721, 722	9. Ingresos electorales de origen público		
73	10. Ingresos electorales de origen privado		
(650), (651), (652), (653)	11. Gastos de las operaciones de la actividad electoral		
	<b>IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11)</b>		
760, 761, 762, 768, 769	12. Ingresos financieros		
(660), (662), (665), (668), (669)	13. Gastos financieros		
(696), (697), (698), (699), 796, 797, 798, 799	14. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras		
	<b>V. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14)</b>		
	<b>VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO (III+IV+V)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
630*	15. Impuestos sobre beneficios		
	<b>VII. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (VI+15)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Grup Parlamentari Unides Podem**  
**Informe Cuentas Anuales 2020**

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

**MEMORIA 2020**

**1. Identificación de la entidad que informa**

**El Grup Parlamentari Unides Podem** en adelante también “el Grupo”, fue constituido el 23 de mayo de 2019 al amparo de los artículos 23 y 24 del Reglamento de Les Corts Valencianes.

El Grupo quedará Integrado por:

Martínez Dalmau, Rubén  
Pérez Garijo, Rosa  
Lima Gozávez, Pilar  
Martínez Ruiz, Ferrán  
Gascó Verdier, Beatriu  
Blanes León, Estefanía  
Gómez Santos, Irene  
Cabedo Laborda, Cristina

Asimismo, se nombra Síndic del Grupo al señor Rubén Martínez Dalmau y como portavoces adjuntas a las señoras Rosa Pérez Garijo y Pilar Lima Gozávez.

En fecha 20 de junio de 2019, Rubén Martínez Dalmau presenta su renuncia a la condición de diputado en Corts Valencianes al amparo del artículo 10.5 del Reglamento de les Corts. A posteriori, el 25 de junio, Naiara Davó Bernabeu retira su acta de diputada electa y el 26 de junio de 2019 formaliza su condición prometiendo ante el Pleno de Les Corts. Ese mismo día solicitará integrarse en el Grupo.

En fecha 26 de junio de 2019, al amparo del artículo 23 y siguientes del Reglamento de Les Corts, los miembros del Grupo Parlamentario comunican la designación por mayoría del Grupo de los nuevos representantes del mismo. Síndica a la señora Naiara Davó Bernabeu y como portavoces adjuntas a la señora Estefanía Blanes León y a la señora Beatriu Gascó Verdier. Todas estas modificaciones quedarán constadas en el Boletín Oficial de les Corts Valencianes (BOCV) con número 13/X y publicado el 10 de julio de 2019.

En fecha 16 de noviembre de 2020 Naira Davó Bernabeu, síndica del Grupo, al amparo del artículo 24 del Reglamento de les Corts Valencianes comunica la designación de Pilar Lima Gozávez como portavoz adjunta del Grupo en sustitución de Beatriu Gascó Verdier.

En fecha 28 de enero de 2021 Estefanía Blanes León, portavoz adjunta del Grupo, al amparo del artículo 23 y siguientes del Reglamento de Les Corts comunica la designación de Pilar Lima Gozávez como síndica del Grupo en sustitución de Naiara Davó Bernabeu, dando traslado por unanimidad en la reunión celebrada del Grupo. Todas estas modificaciones quedarán constadas en el Boletín Oficial de les Corts Valencianes (BOCV) con número 141 y publicado el 5 de febrero de 2021.

El domicilio social del Grupo radica en Valencia, provincia de Valencia, Plaza San Lorenzo, Nº4, con código postal 46003.

En su funcionamiento, el Grupo se rige por lo establecido en el reglamento de Les Corts Valencianes, la LOFP y las disposiciones legales vigentes en materia contable, fiscal y laboral.

## Grup Parlamentari Unides Podem Informe Cuentas Anuales 2020

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

Las cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### 2.1. Imagen fiel y Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, han sido aprobadas por la Dirección del Grupo Parlamentario a partir de los registros contables del mismo a 30 de marzo de 2021, posteriormente se presentará a la Comisión de Enlace Parlamentario para su validación. En ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de partidos políticos, y en la Ley Orgánica 8/2007, 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, que modificó la anterior Ley Orgánica 3/1987 sobre esta misma materia, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

#### 2.2. Principios contables

El Grupo ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

#### 2.3. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

#### 2.4. Comparación de la información

El Grup Parlamentari Unides Podem se crea con fecha 23 de mayo de 2019 debido a la finalización de la IX Legislatura de les Corts Valencianes, y por lo tanto, dichas cuentas anuales no corresponde a un ejercicio completo, por lo que no es comparable con el ejercicio 2020.

#### 2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## Grup Parlamentari Unides Podem Informe Cuentas Anuales 2020

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

### 2.6. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Grupo, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad para formaciones políticas ha tenido en cuenta la importancia relativa a la hora de mostrar de forma agrupada partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente con otros de similar naturaleza o función.

### 2.7. Cambios en criterios contables y corrección de errores

La memoria del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 no incluye cambios en criterios contables ni corrección de errores.

## 3. Normas de Registro y Valoración

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas. Los criterios contables más significativos aplicados son los que se describen a continuación:

### 3.1. Inmovilizado Intangible

En caso de adquisiciones se valorará inicialmente a su precio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material no son recuperables directamente de la Hacienda Pública, consecuentemente se incluirán en el precio de adquisición. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada correspondiente y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. El Grupo a 31 de diciembre de 2020 carece de inmovilizado.

### 3.2. Inmovilizado material

Se valorará inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. El Grupo a 31 de diciembre de 2020 carece de inmovilizado.

### 3.3. Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Se registraría la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible y material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

El Grupo dado el caso evaluará al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del

## Grup Parlamentari Unides Podem Informe Cuentas Anuales 2020

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el presente ejercicio el Grupo no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles y materiales.

### 3.4. Bienes del Patrimonio Histórico

Los bienes del Patrimonio Histórico se contabilizan aplicando los criterios contenidos en las normas de registro y valoración de la Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. A 31 de diciembre de 2020, el Grup Parlamentari Unides-Podem no tiene bienes afectos al Patrimonio Histórico.

### 3.5. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devenga.

A 31 de diciembre de 2020, el Grup Parlamentari Unides-Podem no tiene contratos de arrendamiento de ningún tipo.

### 3.6. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo Parlamentario presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ejercicio siguiente, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el transcurso del ejercicio siguiente, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Partido no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.



## Grup Parlamentari Unides Podem Informe Cuentas Anuales 2020

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

### 3.7. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos del Grupo provienen de las subvenciones recibidas de las Cortes Valencianes.

### 3.8. Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados o futuros de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

### 3.9. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinados condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable, ya que los contratos laborales son por obra y servicio para la X Legislatura, se provisionan según devengo mensual estimado.

Por otra parte, al cierre del ejercicio no hay ningún compromiso por pensiones.

### 3.10. Subvenciones, donaciones y legados

El Grupo Parlamentario contabiliza las subvenciones recibidas de acuerdo con el objeto final de la mencionada subvención.

Las subvenciones de carácter no finalista y las donaciones y legados de carácter monetario se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.

### 3.11. Transacciones entre partes vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

## 4. Deudores y Otras Cuentas a cobrar

4.1. Su saldo al 31 de diciembre de 2020, es de 6.985 €, ya que están pendiente de cobro las subvenciones finalistas de:

- Las asistentes de Interpretación de Lenguaje de signos de la diputada Pilar Lima durante el período de diciembre por importe de 6.404€.

**Grup Parlamentari Unides Podem**  
**Informe Cuentas Anuales 2020**

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

- Aparcamiento diputadas del período octubre y diciembre por importe total de 581€

	euros
	2020
Corts deudora por subvenciones concedidas	6.985
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>6.985</b>

**5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

5.1. Su detalle a 31 de diciembre de 2020, es como sigue:

	euros
	2020
Caja	0
Entidades Financieras:	
Caixa Popular 1725	71.205
Caixa Ontinyent 6938	524
<b>TOTAL TESORERIA</b>	<b>71.729</b>

**6. Patrimonio Neto**

6.1. El movimiento del patrimonio generado a 31 de diciembre del 2020, es como sigue:

	euros
	2020
Excedente ejercicios anteriores	0
Excedente del ejercicio	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>0</b>

**Grup Parlamentari Unides Podem**  
**Informe Cuentas Anuales 2020**

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

**7. Deudas a corto y largo plazo**

7.1. El movimiento de las deudas al cierre del ejercicio, es como sigue:

	euros
	2020
Deudas con entidades vinculadas	
Deudas con partes vinculadas Podemos	17.577
Deudas con partes vinculadas Esquerra Unida del País Valencià	21.257
<b>TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>38.834</b>

Deudas con partes vinculadas, corresponde a las aportaciones a los Partidos según acta de fecha 28 de noviembre de 2019, firmada por ambas partes. El Grupo no mantiene deudas con entidades de crédito.

**8. Acreedores y otras cuentas a pagar**

8.1. A 31 de diciembre de 2020, el detalle de los acreedores y otras cuentas a pagar, es como sigue:

	euros
	2020
Acreedores por prestaciones de servicios	0
Deudas con las Administraciones Públicas	15.124
Personal	0
<b>TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>15.124</b>

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el detalle de los pagos realizados a terceros durante el ejercicio 2020, el plazo medio ponderado está por debajo de los criterios establecidos en la Ley.

**Grup Parlamentari Unides Podem**  
**Informe Cuentas Anuales 2020**

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

**9. Situación fiscal**

9.1. La composición de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	euros
	2020
Hacienda Pública Acreedora por retenciones practicadas	8.459
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	6.665
<b>TOTAL</b>	<b>15.124</b>

9.2. Impuesto sobre beneficios

El Grupo Parlamentario Unides Podem considera que sus actividades están exentas del pago del mencionado Impuesto sobre Sociedades.

**10. Pasivo no corriente**

Mensualmente el Grupo dota una provisión por retribuciones a largo plazo del personal, correspondiente a la cantidad devengada en el periodo de la previsión efectuada sobre las indemnizaciones por fin de contrato a las que tendrá que hacer frente al final de la X Legislatura de Les Corts Valencianes.

En total, la provisión del Grupo acumulada a 31 de diciembre de 2020 por este concepto asciende a 24.756 euros.

**11. Ingresos y Gastos**

11.1. Ingresos

El detalle de los ingresos obtenidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2020, es como sigue:

	euros
	2020
Subvención de funcionamiento de Grupo	363.827
Subvención aparcamiento	4.071
Subvención contratación asistentes	
Interpretación Lenguaje de Signos	82.449
<b>TOTAL</b>	<b>450.347</b>

**Grup Parlamentari Unides Podem**  
**Informe Cuentas Anuales 2020**

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

11.2. Durante el ejercicio 2020, el Grupo no ha recibido o cedido ningún activo no monetario o servicio sin contraprestación.

## 11.3. Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	euros
	2020
Sueldos y salarios	188.831
Otros ingresos (retribución especie Seguro Colectivo)	-110
Provisión indemnizaciones	17.167
Exceso Provisión indemnizaciones	0
Seguridad Social	62.302
<b>TOTAL</b>	<b>268.190</b>

El número medio de empleados dedicados a la administración económico-financiera, distribuido por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

	2020	
Categoría Profesional	Hombres	Mujeres
Administración	1	
Prensa		1
Comunicación y análisis político	2	1
Interpretación Lenguaje de Signos		2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

**Grup Parlamentari Unides Podem**  
**Informe Cuentas Anuales 2020**

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

11.4. Servicios Exteriores

El detalle de otros gastos de la actividad ordinaria a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	<u>euros</u>
	<u>2020</u>
Arrendamientos aparcamiento	4.071
Servicios de gestoría y auditoría	1.222
Primas de seguros	642
Servicios bancarios	290
Material de oficina	322
Gastos de viaje	183
Suscripciones	140
<b>TOTAL SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b><u>6.871</u></b>

11.5. Otros Gastos de gestión corriente

Los gastos de gestión corriente devengados por el Grupo durante el ejercicio de 2020 ascienden a 175.287 euros y se corresponden con la suma de las diferentes aportaciones a los partidos realizadas bajo el amparo del Art. 2.e de la ley orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos:

- Partido Podemos: 88.133 euros
- Partido Esquerra Unida del País Valencià : 87.154 euros